

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

1. Objetivo General:

Verificar el cumplimiento de la rendición de cuentas acorde con lo planteado dentro de su estrategia para el año 2019, las cuales se encuentran definidas en el marco de la política Nacional emitidas por las diferentes entidades Gubernamentales como son: DNP y el DAFP.

2. Objetivos Específicos:

- Establecer si se cumplen con los lineamientos planteados por el DAFP y DNP
- Verificar el cumplimiento de la convocatoria pública dentro de los parámetros definidos en la Estrategia

3. Alcance:

Verificar mediante reunión de socialización del desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas 2019 y publicaciones realizadas junto con la participación activa de la Oficina de control Interno dentro de la convocatoria general.

4. Metodología:

Los métodos utilizados para obtener la evidencia que fundamenta las observaciones y recomendaciones serán los siguientes:

- Verificación ocular, verbal, escrita, documental y física.

5. Normatividad:

Artículo 33 ley 489 de 1998, artículo 12 ley 87 de 1993, artículo 72 y 78 ley 1474 de 2011 y documento Manual de Rendición de cuentas a la ciudadanía, de la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) .

En cumplimiento a la ley 87 de 1993, artículo 12: **Funciones de los Auditores internos...** literales i) *Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente...*

6. Desarrollo de la Evaluación:

En cumplimiento al Plan de acción de la Oficina de Control Interno y de acuerdo a lo establecido dentro del componente de Rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano "PAAC" se realizó evaluación y seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas para el año 2019 de la siguiente manera:

1. Se evidencia dentro de la página web de la alcaldía municipal de Bucaramanga <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/wp-content/uploads/2019/04/DIAGN%C3%93STICO-RENDICI%C3%93N-DE-CUENTAS-2019.pdf> documento del diagnóstico a la percepción ciudadana sobre el ejercicio de rendición de cuentas del municipio de Bucaramanga para el año 2019, dentro de esta se presenta la guía estadística utilizada para el cálculo del tamaño de la muestra correspondiente a la población focalizada para la aplicación de la encuesta de percepción con un total de 69 encuestas las cuales fueron aplicadas a los siguientes grupos:
 - a) Ciudadanía
 - b) Organizaciones sociales
 - c) Veedurías ciudadanas
 - d) Entes de control
 - e) Gremios/empresarios/asociaciones
 - f) Miembros de las JAC y las JAL
 - g) Academia
 - h) Partidos y movimientos políticos
 - i) Entro otros.

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

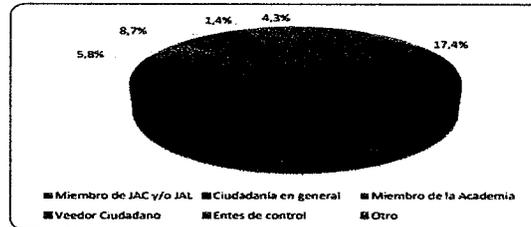
De igual manera se hace la presentación del análisis de resultados de la misma, para la generación de acciones dentro del componente 3 rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano 2019.



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

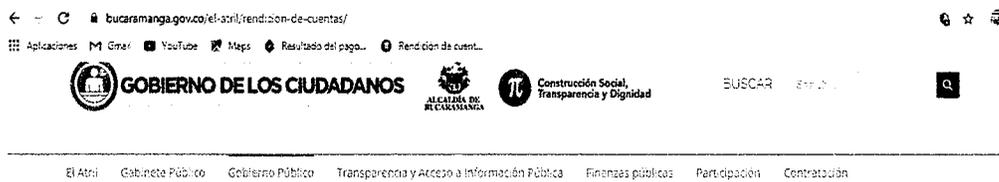
Una vez concluida la aplicación de la encuesta de percepción ciudadana, se obtuvo los siguientes resultados:

Gráfico 1. Sector de la población al que pertenece



De acuerdo con lo expuesto en el gráfico 1, se destaca una participación por sector de la población, caracterizada por un 62.3% como ciudadanía en general, 17.4% como miembros de Juntas Administradoras Locales –JAL– y Juntas de Acción Comunal

- Se realiza verificación de la Estrategia para rendición de cuentas publicada dentro de la página web en donde se establecen acciones de información, acciones de diálogo, acciones de incentivos y la evaluación y seguimiento la cual se encuentra a cargo de la Oficina de Control Interno de Gestión frente al cronograma incluido dentro de la Estrategia publicada dentro del PAAC “componente rendición de cuentas” en el enlace www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/ y los seguimientos realizados por nuestra oficina con corte a 30 de abril y 31 de agosto publicados en el siguiente enlace: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/tabla-auditorias-y-seguimientos/>. De igual manera se resalta la publicación dentro de la página web, del diagnóstico de la rendición de cuentas y el informe preliminar del mismo. En el enlace <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/wp-content/uploads/2019/04/RENDICION-DE-CUENTAS-2019-Revisado.pdf>



Rendición de Cuentas Administración Municipal

Rendición de Cuentas 2019

- Diagnóstico de rendición de cuentas
- Estrategia de Rendición de Cuentas
- Informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2016-2019
- Informe de Rendición de Cuentas 2019
- Noticias
- Audiencia pública de rendición de cuentas 2019
- Periódico Redes Sociales 2019
- Respuesta a las preguntas de Rendición de Cuentas
- Vídeos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y la Feria de Transparencia

- Seguidamente se procede a verificar la realización y publicación del informe de primera infancia, infancia y adolescencia y juventud el cual por la finalización de la administración del gobierno de ciudadanas y ciudadanos se consolidó del 2016 al 2019 y se publicó en el siguiente enlace: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/wp->

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

<content/uploads/2019/12/INFORME-GESTION-BGA-2016-2019-PRIMERA-INFANCIA-INFANCIA-ADOLESCENCIA-Y-JUVENTUD.pdf>

4. Se realiza acercamiento con la Secretaría de Planeación y la Secretaría jurídica para la revisión y recomendaciones dentro de la elaboración del orden del día de la audiencia pública de rendición de cuentas el 13 de diciembre del 2019. Por lo anterior se define que el desarrollo de la misma se llevara a cabo de la siguiente manera:

8:00 a.m. Registro

8:30 a.m. Palabras de bienvenida. [Himnos]

8:45 a.m. Inicio del evento

Recordamos el orden del día para este ejercicio de Rendición de Cuentas.

- a) Explicación de la metodología del proceso
- b) Presentación del Informe de Rendición de Cuentas a cargo del Alcalde de la ciudad Manuel Francisco Azuero
- c) Formulación y recolección de preguntas que se realizará en 5 minutos.
- d) Respuesta a las preguntas formuladas durante 45 minutos.
- e) Informe de Control Interno de Gestión
- f) Cierre de la Rendición de Cuentas

a. Metodología del proceso:

- Una vez realizada la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, vigencias 2016 a 2019, se dará un espacio de 5 minutos para recoger las preguntas formuladas en la hoja que les fue entregada durante el registro de este evento.
- Las preguntas serán seleccionadas de manera aleatoria, y serán respondidas por el alcalde, secretarios de despacho, jefes de oficina y directores de institutos descentralizados.
- Se dará respuesta a algunas preguntas durante 45 minutos y las demás que sean respondidas una vez agotado el tiempo, se contestarán por escrito, en el término de 15 días, de acuerdo al artículo 56 de la Ley 1757, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

8:50 a.m. a 10:00 a.m.

b. Presentación del informe de rendición de cuentas 2016-2019, a cargo del alcalde de Bucaramanga Manuel Francisco Azuero.

10:00 – 10:05 a.m.

c. Formulación y recolección de preguntas

10:05 – 11:00 a.m.

d. Respuesta a las preguntas formuladas

11:00 – 11:15 a.m.

e. Informe control interno de gestión

11:15 a.m.

f. Cierre de la rendición de cuentas

El desarrollo de esta actividad contará con el apoyo de todas secretarías de la administración central y los institutos descentralizados. Especialmente de la oficina de control interno de gestión y la secretaría de planeación.

La misma se realiza en la fecha acordada, a las 8:00 a.m. se inicia el ingreso de los participantes y se proyecta paso a paso el informe de la vigencia 2019 a cargo del señor Alcalde Manuel Francisco Azuero Figueroa, y la Doctora Gina Liliana Cifuentes en representación de la oficina de control interno.

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

5. Evaluación y cierre de la audiencia de rendición de cuentas:

En cumplimiento de los principios constitucionales de Transparencia, Responsabilidad, Eficiencia y Eficacia y conforme a la normatividad legal vigente, corresponde a la Oficina de Control Interno, evaluar las etapas de cumplimiento de la Rendición de Cuentas 2019

En este proceso se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Estrategia audiencia pública 2019
- Verificación seguimiento y cumplimiento del cronograma de dicha estrategia (Consulta ciudadana para temas de interés).
- Verificación procedimiento rendición de cuentas a cargo del despacho.
- Alistamiento Institucional (conformar equipo encargado de preparar la información, definición de espacios conforme a los ítems plasmados dentro de la estrategia).
- Identificación de interlocutores (bases de datos de organizaciones de la sociedad civil e invitaciones).
- Organización y logística (lugar reglamento, fecha, invitados, moderadores).
- Convocatoria: Se efectuó a través de la Página Web, medios de comunicación, invitación personal, boletines).



- Inscripción y radicación de propuestas y preguntas.
- Análisis y clasificación.
- Realización del evento (Intervenciones).
- Evaluación.

Para el desarrollo de la Audiencia:

- ✓ Se aplicó la metodología señalada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFF, establecida en el Documento Conpes 3654 de 2010 (Políticas de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos).
- ✓ Se ejecutaron todas las etapas mencionadas anteriormente.
- ✓ La Rendición se llevó a cabo de manera organizada, resaltando la participación del Señor Alcalde, Secretarios de Despacho y Gerentes de Institutos Descentralizados, quienes presentaron la ejecución de los proyectos, su inversión presupuestal y el cumplimiento de metas de conformidad al Plan de Desarrollo: "Bucaramanga, Capital Sostenible".

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

En la Audiencia se resolvieron las preguntas y se resalta que las restantes se les darán respuesta mediante comunicado el cual será publicado en la página web de la Administración Central.

6. Conclusiones:

- Por lo expuesto se concluye que la evaluación al proceso de Rendición de Cuentas es Favorable y Satisfactoria de acuerdo a las normas establecidas.
- La Oficina de Control Interno y la Secretaría de Planeación continuarán realizando el seguimiento a cada una de las inquietudes formuladas por los ciudadanos.

7. Observaciones:

- La Oficina de Control Interno recomienda dar celeridad a la respuesta y publicación de las preguntas realizadas por los ciudadanos dentro del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas y a su vez la consolidación y tabulación de las encuestas de satisfacción realizada por los asistentes a la audiencia pública.



LIA PATRICIA CARRILLO GARCÍA
Jefe de Control interno de Gestión